



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202450045926 DE 27/06/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO. 202450042788 DEL 17 DE JUNIO DE 2024 EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE MODIFICA EL DOCUMENTO TÉCNICO “PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN” ANEXO A LA RESOLUCIÓN NO. 202450033862 DEL 15 DE MAYO DE 2024”

LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 101 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 140 del Decreto Municipal 883 de 2015 y la Resolución No. 202450033862 del 15 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con la Resolución No. 202450033862 del 15 de mayo de 2024, expedida por la Secretaría de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó apertura a la convocatoria de postulación a la octava versión del Premio Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana.

El artículo segundo de la citada resolución, se estableció en cabeza de la Secretaría de Participación Ciudadana fijar los parámetros mediante el documento técnico “Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN”, entre ellos el cronograma general de la convocatoria.



Documento Firmado
Digitalmente: # 202450045926



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Secretario de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la Resolución No. 202450042788 del 17 de junio de 2024, modificó el numeral 18 "*Cronograma General de la Convocatoria*" del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN" con el fin de ampliar las fechas entre las cuales se dará la recepción de los documentos de las experiencias relevantes.

El decreto 0146 del 2022 establecía las disposiciones para las autoridades y las instancias que intervenían en el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en todas las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín, el cual fue derogado por el decreto 0473 del 21 de junio de 2024.

El mencionado Decreto 0473 de 2024, en su artículo 15 define de una forma más amplia a los actores de la Planeación del Desarrollo Local y la Presupuestación Participativa, por lo que surge la necesidad de modificar los numerales 6 "*Reconocimiento al Fomento de la Participación Ciudadana por las Instancias de Participación*", el 7.2 "*Reconocimiento al Fomento de la Participación Ciudadana por las instancias de participación*" del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN.

Adicionalmente, dado el interés que se ha generado por la convocatoria y permitir una mayor participación en el PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se considera oportuno modificar el numeral 18 "*Cronograma General de la Convocatoria*" del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN, con el fin de garantizar que todos los actores en la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa tenga acceso a este espacio de participación.

En mérito de las consideraciones expuestas, el Secretario de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,



Documento Firmado
Digitalmente: # 202450045926



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/17740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESUELVE

PRIMERO. Modifíquese el numeral 6 **RECONOCIMIENTO AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN** del pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN el cual quedara de la siguiente manera:

6. RECONOCIMIENTO AL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LOS ACTORES DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y LA PRESUPUESTACIÓN PARTICIPATIVA

La Secretaría de Participación Ciudadana, en el marco de la Semana de la Participación, exaltarà a un actor de la planeación local y la presupuestación participativa reconocido en el Acuerdo 28 de 2017 y el Decreto 0473 de 2024.

6.1.1 Selección

La Secretaría de Participación Ciudadana, seleccionará un actor de la planeación local y la presupuestación participativa que se destaque por su labor y compromiso en temas de participación ciudadana en cualquiera de los territorios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los actores de la planeación local y la presupuestación participativa que se encuentran reconocidos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Acuerdo 28 de 2017 y el Decreto 0473 de 2024 “son las autoridades administrativas, las instancias del Sistema Distrital de Planeación, asimismo el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, los escenarios de participación como los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación - CCCP y la sociedad civil que participe dentro del procedimiento” (Decreto 0473 de 2024, art. 15.)

6.1.2 Criterios de selección

- *Articulación de intereses del actor alrededor de la planeación y el desarrollo local.*
- *Capacidad de integración y movilización de los diferentes sectores en torno a la planeación y el desarrollo local.*
- *Apropiación y movilización de la ciudadanía en torno a las fases de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.*
- *Nivel y capacidad de organización interna y de movilización en torno al sector del que forman parte.*



Documento Firmado
Digitalmente: # 202450045926



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- *Desarrollo de acciones innovadoras en el marco de los procesos de participación ciudadana.*

SEGUNDO. Modifíquese el numeral 7.2 **Reconocimiento al Fomento de la Participación Ciudadana por las instancias de participación** del pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN el cual quedara de la siguiente manera:

7.2 Reconocimiento al fomento de la participación ciudadana por los actores de la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa

El actor de la planeación local y la presupuestación participativa seleccionado recibirá una (1) estatuilla y un (1) pergamino como evidencia del reconocimiento y exaltación de su labor.

TERCERO. Modifíquese el numeral 18 **CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA** del pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN el cual quedara de la siguiente manera:

18 CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Campaña de difusión y convocatoria	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-participacion-ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/	20/05/2020	8/07/2024



Documento Firmado Digitalmente: # 202450045926



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRONOGRAMA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Recepción de experiencias: Apertura y cierre de inscripciones	Página Web: www.medellin.gov.co/ Secretaría de Participación Ciudadana Correo electrónico premio.experiencias@medellin.gov.co	27/05/2024	8/07/2024
Retiro de la experiencia	Correo electrónico premio.experiencias@medellin.gov.co	27/05/2024	12/07/2024
Subsanación de requisitos	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secretariaparticipacion-ciudadana/subsecretaria-deplaneacion-local-y-presupuestoparticipativo/premio-experienciasrelevantes/ Correo electrónico premio.experiencias@medellin.gov.co	9/07/2024	15/07/2024
Publicación de participantes que cumplieron los requisitos de inscripción	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secretariaparticipacion-ciudadana/subsecretaria-deplaneacion-local-y-presupuestoparticipativo/premio-experienciasrelevantes/	22/07/2024	22/07/2024
Evaluación de las experiencias por parte de los jurados	Virtual	23/07/2024	5/08/2024
Publicación de experiencias finalistas	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secretariaparticipacion-ciudadana/subsecretaria-deplaneacion-local-y-presupuestoparticipativo/premio-experienciasrelevantes/	12/08/2024	12/08/2024



Documento Firmado
Digitalmente: # 202450045926



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRONOGRAMA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Votación virtual de experiencias finalistas	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret-aria-participacion-ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/ Redes Sociales Secretaría de Participación Ciudadana	12/08/2024	16/08/2024
Publicación de Resultados	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret-aria-participacion-ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/	1/10/2024	31/10/2024
Ceremonia de premiación a las experiencias ganadoras	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret-aria-participacion-ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/ Redes Sociales Secretaría de Participación Ciudadana	Ceremonia en el marco de la Semana de la Participación Ciudadana (Octubre de 2024)	

CUARTO. Deróguese la Resolución No. 202450042788 del 17 de junio de 2024.

QUINTO. Vigencia: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial.

SEXTO. Contra este Acto Administrativo no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”



Documento Firmado Digitalmente: # 202450045926



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 27 días del mes de Junio de 2024

CAMILO ANDRES CANO MONTOYA

Secretario de Participación Ciudadana

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edwin David Alegre Angel Contratista Convenio Interadministrativo ITM Unidad de Dinamización y Movilización Social	Oriana Galindo Muñoz Líder de Programa Unidad de Dinamización y Movilización Social Deicy Cancimanse Molano Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Alejandro Velásquez Osorio Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo Secretaría de Participación Ciudadana



Documento Firmado
Digitalmente: # 202450045926



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740